

DECRETO EXENTO N° 1278 -/

VISTOS:

- a) Las leyes 19.880, 18.575, Instructivos, reglamentos y normativas relacionadas.
- b) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602/99 del Ministerio del Interior.-
- c) Bases de Postulación Evento “Ramada Oficial Fiestas Patrias 2026” elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Futaleufú.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de generar actividades culturales, deportivas y recreativas en beneficio y desarrollo directo del bienestar de la comunidad de Futaleufú, dirigido a la universalidad de los grupos etarios, además, busca establecer condiciones y requerimientos para la correcta ejecución de las actividades proporcionando claridad sobre criterios de selección, fechas importantes y cualquier otro detalle relevante para asegurar un proceso justo y transparente de selección de organizaciones participantes para las actividades enmarcadas en Fiestas Patrias 2026.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** las **BASES DE POSTULACIÓN “RAMADA OFICIAL FIESTAS PATRIAS 2026”** a realizarse los días 17, 18 y 19 de Septiembre del 2026.

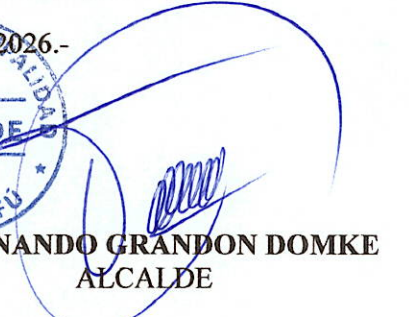
2.- **PUBLIQUESE** las presentes bases en Pagina Web del Municipio www.futaleufu.cl y en las Redes Sociales del municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FUTALEUFU, 20 de Agosto del 2026.-



MIGUEL MARDONES SEGOVIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO GRANDON DOMKE
ALCALDE



PAULO DOMINGUEZ PAREGLIO
DIRECTOR DE CONTROL

FGD/MMS/PDP/VCSM/lve

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Archivo DIDECO
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Oficina de Partes



BASES DE POSTULACIÓN

“RAMADA OFICIAL FIESTAS PATRIAS 2026”

I. MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFÚ

I. OBJETIVO

El presente documento establece las bases de postulación para las organizaciones comunitarias de la comuna de Futaleufú, interesadas en generar un evento masivo denominado “Ramada Oficial Fiestas Patrias 2026”.

Además, busca establecer condiciones y requerimientos para la correcta ejecución de las actividades proporcionando claridad sobre criterios de selección, fechas importantes y cualquier otro detalle relevante para asegurar un proceso justo y transparente de selección de organizaciones participantes para las Fiestas Patrias 2026.

II. REQUISITOS:

1. Las siguientes bases de postulación están dirigidas únicamente a Organizaciones Comunitarias sin fines de lucro de la comuna Futaleufú y sus sectores rurales.
2. Las organizaciones comunitarias deben estar legalmente registradas en la comuna de Futaleufú. Deberá contar con Personalidad Jurídica y/o Directorio Vigente a la Fecha.
3. **Quedan eximidas de esta convocatoria las organizaciones que hayan sido adjudicadas, bajo sistema de postulaciones, a eventos en el último año en la comuna de Futaleufú (Fiestas Patrias 2025, Fiesta Cierre Semana Futaleufú 2026).**

III. ANTECEDENTES DEL EVENTO

Fecha de Inicio: 17 de Septiembre del 2026

Fecha de Término: 20 de Septiembre del 2026

Lugar: A definir por la organización.

Horarios de Funcionamiento Diurnas para venta de Alimentos:

- 17 de septiembre desde las 19:00 hrs. hasta las 05:00 hrs. del 18 de septiembre.
- 18 de septiembre desde las 12:00 hrs. hasta las 05:00 hrs. del 19 de septiembre.
- 19 de septiembre desde las 12:00 hrs. hasta las 05:00 hrs. del 20 de septiembre.

Únicamente bebidas tradicionales (Terremoto, vino y chicha) Prohibida la venta de destilados en jornada diurna.

Horarios de Funcionamiento Vespertino para Fiestas:

- 17 de septiembre desde las 23:30 hrs. hasta las 05:00 hrs. del 18 de septiembre.
- 18 de septiembre desde las 22:00 hrs. hasta las 05:00 hrs. del 19 de septiembre.
- 19 de septiembre desde las 22:00 hrs. hasta las 05:00 hrs. del 20 de septiembre.

IMPORTANTE: Las fechas y horarios de funcionamiento están supeditadas siempre y en todo caso a las directrices y reglamentaciones administrativas que imparta las autoridades de la comuna y al funcionamiento propiamente tal de la organización administradora del evento.

IV. PROCESO DE POSTULACION

1. Las organizaciones deben presentar una **propuesta (TIPO CARTA DIRIGIDA AL ALCALDE)** por escrito en un sobre sellado con el siguiente detalle.
 - i. Nombre de la Organización
 - ii. Representante
 - iii. Numero de Contacto
2. La propuesta debe incorporar obligatoriamente el **FORMULARIO DE POSTULACIÓN “RAMADA OFICIAL FIESTAS PATRIAS 2026”**.
3. La **propuesta** debe incluir la mayor cantidad de aspectos a evaluar solicitados en la “**Pauta de Evaluación de Eventos de Ramada Oficial Fiestas Patrias 2026**”, la cual contará con asignación de puntaje de acuerdo a su propuesta.
4. Las propuestas generadas por las organizaciones deberán ser ingresadas en **Oficina de Partes Municipal**, entre la fecha de publicación de estas bases hasta el **03 de Septiembre a las 12:00**

V. CALENDARIO

ETAPA	PLAZO
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	DESDE SU PUBLICACIÓN AL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
REVISIÓN Y RESULTADOS	03 - 04 DE SEPTIEMBRE
FIRMA DE COMPROMISO	HASTA EL 8 DE SEPTIEMBRE

Los plazos estipulados podrán ser modificados, lo cual será comunicado en las redes sociales de Municipalidad de Futaleufú y remitido a quienes ya hayan presentado su postulación en Oficina de Partes Municipal.

En caso de no cumplir con la Firma del Compromiso entre la Organización y el Municipio, se procederá a eliminar la postulación y asignar el evento al 2do mayor puntaje dentro del proceso de postulación.

VI. EVALUACION Y SELECCIÓN

Se evaluará de acuerdo con la Pauta de Evaluación de Eventos Ramada Oficial Fiestas Patrias 2026, esto de acuerdo a la incorporación de cada uno de los puntos descritos en su propuesta para la adjudicación de las Fiestas.

Conforme a lo anterior, la Municipalidad de Futaleufú se reserva el derecho de rechazar alguna o todas las ofertas, si no las estimare convenientes para los intereses de la actividad, pudiendo declarar desierta la convocatoria.

Además, la postulación no significa, en ningún caso, la selección de la propuesta, por lo tanto, la comisión organizadora no se hace responsable de que los postulantes compren innecesaria y anticipadamente los insumos, equipos y materiales.

VII. COMISIÓN EVALUADORA

La Municipalidad de Futaleufú dispondrá de una comisión evaluadora encargada de revisar y evaluar de acuerdo a las directrices entregadas en pauta de evaluación de "Ramada Oficial Fiestas Patrias 2026" y asignar el puntaje correspondiente a la propuesta presentada.

La Comisión Evaluadora de estas propuestas estará compuesta por:

1. **Administrador Municipal**
2. **Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO)**
3. **Encargada Unidad Organizaciones Comunitarias**

VIII. COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN SELECCIONADA

- La organización deberá realizar la Inauguración de la "Ramada Oficial de Fiestas Patrias" con Autoridades Comunes e invitados el día 17 de Septiembre del 2026 a las 21:00 hrs. la cual deberá incluir como mínimo los siguientes aspectos:

1. Coordinación previa

- Coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario del Municipio de Futaleufú.
- Invitar y confirmar la presencia de autoridades comunales (alcalde/sa, concejales, delegación presidencial, carabineros, bomberos, dirigentes sociales).
- Definir maestro/a de ceremonia.

2. Montaje y logística

- Prueba de sonido y micrófonos.
- Ubicación de sillas para autoridades e invitados.

3. Inicio formal del acto

- Palabras de bienvenida a cargo del maestro/a de ceremonia.
- Interpretación del Himno Nacional (puede ser en vivo o grabado, de preferencia en vivo por agrupación local o estudiantes).
- Saludo a autoridades presentes (vocativos)

6. Brindis simbólico (Chicha Dulce o Vino)

- En lo posible con copas.

7. Cierre del acto protocolar

- Agradecimientos a participantes.
- Invitación formal a disfrutar de las fondas y actividades.
- La organización seleccionada se compromete a cumplir con los plazos establecidos por la municipalidad y a participar en la reunión de coordinación previas al evento.
- La organización deberá proveer de personal para el montaje y desmontaje del espacio asignado, como la disposición y traslado de materiales necesarios para la actividad.
- La organización deberá proveer de personal para disponer las medidas de seguridad necesarias para mantener el control de ingreso al recinto, orden al interior y evitar incidentes y/o agresiones al público asistente.
- La organización deberá proveer de equipos, materiales, insumos, entre otros para el correcto funcionamiento del evento, incluido el audio y la amplificación del mismo.

IX. PERMISOS Y AUTORIZACIONES

La organización posterior a la “adjudicación” de la Fiesta, deberá contar con las autorizaciones de las autoridades correspondientes, para lo cual podrán solicitar orientación a la Dirección de Seguridad Pública del Municipio. Una vez realizados los procedimientos indicados, se otorgará el permiso del evento por parte del Municipio.

Además, deberá considerar el correspondiente pago de permiso municipal en Oficina de Rentas y Patentes Municipal de acuerdo a **Ordenanza Municipal Decreto Exento N° 248, Título VI, Artículo 13°**, correspondiente a:

“G) Fondas y Ramadas con motivo Fiestas Nacionales (Valor Diario) 1 U.T.M.”

X. SEGURIDAD DEL EVENTO

La Organización deberá dar cumplimiento a todas las indicaciones de las autoridades competentes, como también otros requerimientos que se pudiesen presentar, considerando aquellas actividades que, por sus características específicas, requieran, en su organización y desarrollo, la adopción de medidas especiales tendientes a evitar riesgos para la integridad de sus asistentes o bienes, así como alteraciones a la seguridad o el orden público, o cuando se efectúen en lugares que no están destinados en forma permanente a la realización de eventos masivos.

XI. DISPOSICIONES GENERALES DE USO DEL ESPACIO

La organización postulante deberá disponer de un recinto para la Ramada Oficial que cumpla con los siguientes requisitos mínimos:

- **Capacidad:** Aforo para al menos 200 personas.
- **Infraestructura:** Cocina equipada y un mínimo de dos servicios higiénicos independientes y diferenciados por sexo.
- **Áreas comunes:** Espacio habilitado para el consumo de alimentos y el desarrollo de actividades recreativas tradicionales.
- **Gestión de residuos:** Contenedores suficientes y adecuados para el volumen de desechos proyectado durante el evento.
- **Ubicación:** Emplazamiento preferente dentro del radio urbano.

La Organización deberá considerar los siguientes aspectos en el uso del recinto:

- Deberá considerar el correcto aseo de todos los espacios intervenidos, entregando el recinto limpio y ventilado sin presencia de olores.
- Deberá disponer en bolsas de basura **doble** los desechos que sean generados en la jornada de actividades y coordinar el retiro de desechos en Departamento de Obras Municipales para el día de entrega del recinto. Además, deberán considerar la separación de residuos de acuerdo a lo indicado por la **Ordenanza Relativa al Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Futaleufú, Decreto Exento N° 483**.
- La organización deberá proveer de artículos de aseo e higiene para el correcto uso del recinto.

2. Ceder o transferir bajo ningún título los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de la presente postulación y, en especial, los establecidos en el contrato.
3. Infringir las normas de higiene y seguridad, sanitarias y/o ambientales vigentes.
4. Depositar sus residuos sólidos no reciclables en los contenedores instalados en las calles interiores del recinto, o en un lugar distinto a los determinados por la producción del evento.
5. En términos generales, infringir cualquiera de las especificaciones incluidas en estas bases.
6. Venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.
7. Ingreso de menores de edad en horario nocturno.



FERNANDO GRANDÓN DOMKE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFÚ

FORMULARIO DE POSTULACIÓN “RAMADA OFICIAL FIESTAS PATRIAS 2026”

El presente formulario de postulación deberá ser relleno en su totalidad, sin excepción, por la Organización postulante a la “RAMADA OFICIAL FIESTAS PATRIAS 2026”.

I. IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN : _____
NOMBRE DE RESPONSABLE : _____
TELÉFONO CONTACTO : _____
CORREO ELECTRÓNICO : _____

II. ANTECEDENTES GASTRONÓMICOS DEL OFERENTE (Si aplica)

GASTRONOMÍA TÍPICA _____ GASTRONOMÍA GENERAL _____ OPCIÓN SALUDABLE _____

PRODUCTOS A OFRECER:

(BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A OFRECER)

En caso de precisar más espacio favor indicar al reverso de este formulario de inscripción.

III. PROPUESTA DEL RECINTO Y ESPACIO FÍSICO

(Indique los datos del espacio propuesto para el desarrollo de la Ramada Oficial. Recuerde que debe cumplir con las características mínimas señaladas en las Bases de Postulación).

- IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR: _____
- DIRECCIÓN: _____
- CAPACIDAD ESTIMADA (AFORO): _____ personas.
- CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA (Marcar lo que corresponda):
 - ☐ Cocina equipada
 - ☐ Al menos 2 servicios higiénicos diferenciados por sexo (hombres/mujeres)
 - ☐ Zona habilitada para actividades recreativas tradicionales y alimentación
 - ☐ Contenedores suficientes para la gestión de residuos
 - ☐ Ubicado dentro del radio urbano.
- BREVE DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES DEL ESPACIO:

(BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A OFRECER)

VI. OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN

Elaborar un breve resumen indicando el objetivo de la postulación y el fin que tendrá la recaudación de recursos.

VII. SEGURIDAD DEL EVENTO

Elaborar un breve resumen indicando las medidas de seguridad que implementará para el resguardo de la comunidad participante al evento. Es relevante indicar la cantidad de guardias de seguridad al interior y exterior del evento (Durante toda la jornada de la actividad) con un mínimo de 8 personas las cuales deberán con chaleco reflectante o similar, linternas, equipos de comunicación (en caso de contar) y deberán estar apostados en diferentes zonas del evento. Deberán indicar las salidas de emergencia, los puntos de venta y retiro de bebidas alcohólicas y analcohólicas (Cantinas), si contará con gráfica para facilitar la información al interior del evento (Valores de venta, ingresos, salidas, zonas de comida, entre otros). Así también deberá indicar un responsable del cumplimiento de este plan en su organización (Nombre y Apellido).



En caso de requerir espacio o generar un plan más amplio, podrá ser presentado un documento individualizado con su propuesta de Seguridad para el evento. Estos puntos serán evaluados en la “Pauta de evaluación “Ramada Oficial Fiestas Patrias 2026”.

VIII. DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ADHESIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN

YO _____, RUT _____,
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

_____,
DECLARO CONOCER Y ACEPTAR LAS BASES Y REQUISITOS DE POSTULACION PARA LA ACTIVIDAD DE “RAMADA OFICIAL FIESTAS PATRIAS 2026”.

ASÍ TAMBIEN LO DISPUESTO EN LAS ORDENANZAS MUNICIPALES, LEGISLACIÓN VIGENTE Y CUMPLIMIENTO DISPUESTO POR LA AUTORIDAD SANITARIA, EXIMIENDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFU.